

su 2444a. sesión plenaria¹⁰⁵, el 17 de diciembre de 1975, sobre utilización de expertos y consultores en las Naciones Unidas;

3. *Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, un nuevo informe sobre la aplicación de las decisiones mencionadas.

107a. sesión plenaria
22 de diciembre de 1976

31/206. Cálculos revisados en relación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

La Asamblea General,

Habiendo examinado los cálculos revisados¹⁰⁶ resultantes de las decisiones adoptadas por la Junta de Co-

¹⁰⁵ *Ibid.*, trigésimo período de sesiones, Suplemento No. 34 (A/10034), pág. 155, tema 96, inc. 1).

¹⁰⁶ A/C.5/31/49.

mercio y Desarrollo a raíz de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su cuarto período de sesiones, celebrado en Nairobi del 5 al 31 de mayo de 1976, y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los mismos¹⁰⁷,

1. *Decide* que la medida de la mayor flexibilidad que ha de darse a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en asuntos presupuestarios, financieros y administrativos sea tal que le permita hacer el mejor uso posible de sus recursos según las demandas que se le hagan;

2. *Pide* al Secretario General que aclare lo antes posible las razones para el fortalecimiento de la oficina del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y, entretanto, considera que un uso flexible de sus recursos puede proporcionar a su oficina el refuerzo deseado.

107a. sesión plenaria
22 de diciembre de 1976

¹⁰⁷ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 8 (A/31/8 y Add.1 a 26), documento A/31/8/Add.12.

31/207. Presupuesto por programas para el bienio 1976-1977

A

CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS REVISADA PARA EL BIENIO 1976-1977

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 1976-1977:

1. La suma de 745.813.800 dólares de los Estados Unidos consignada en su resolución 3539 A (XXX), de 17 de diciembre de 1975, se aumente en 38.119.100 dólares de los Estados Unidos, como sigue:

Sección	<i>(En dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>Suma consignada por la resolución 3539 A (XXX)</i>	<i>Aumento o (disminución)</i>	<i>Crédito revisado</i>
TÍTULO I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	20 674 800	514 100	21 188 900
TOTAL DEL TÍTULO I	20 674 800	514 100	21 188 900
TÍTULO II. Actividades políticas y de mantenimiento de la paz			
2. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz ...	41 730 600	5 355 800	47 086 400
TOTAL DEL TÍTULO II	41 730 600	5 355 800	47 086 400
TÍTULO III. Actividades políticas, de administración fiduciaria y descolonización			
3. Asuntos políticos, actividades de administración fiduciaria y descolonización	8 057 000	103 000	8 160 000
TOTAL DEL TÍTULO III	8 057 000	103 000	8 160 000
TÍTULO IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias			
4. Organos normativos (actividades económicas y sociales)	1 816 200	1 647 900	3 464 100